

Espacio reservado para la DIAN

1. Año

4. Número de formulario **420600000000 0**



(415)7707212489984(8020)0420600000000 0

Datos generales	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social					

24. Si es una corrección indique: No. Formulario declaración anterior	25. Actividad económica	26. Tipo de contribuyente
---	-------------------------	---------------------------

Base gravable	Total patrimonio bruto	27
	Menos: Total pasivos	28
	Patrimonio líquido (Casilla 27 - 28)	29
Liquidación privada	Menos: Valor patrimonial neto acciones o aportes poseídos en sociedades nacionales	30
	Menos: Valor casa o apartamento de habitación	31
	Base para el impuesto (Casilla 29 - 30 - 31)	32
	Impuesto al patrimonio (Casilla 32 x 0.3%)	33
	Sanciones	34
	Total saldo a pagar (Casilla 33 + 34)	35

Pagos	Valor pago sanciones	36
	Valor pago intereses de mora	37
	Valor pago impuesto	38



Signatarios	39. Número de Identificación Tributaria (NIT)	40. DV.	41. Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante
	42. Cód. Tipo de documento	43. Número documento de identificación	44. Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal

981. Cód. Representación <input type="text"/> Firma del declarante o de quien lo representa	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	980. Pago total \$ <input type="text"/> (Sume casillas 36 a 38)
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text"/> Firma Contador o Revisor Fiscal	996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)	
983. No. Tarjeta profesional <input type="text"/>	FORMULARIO SIN VALOR COMERCIAL. PROHIBIDA SU VENTA	

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el impuesto al patrimonio.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior, salvo en la sección pagos, donde debe registrar únicamente los valores que cancele junto con la presentación de la declaración de corrección.

Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano, si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0).

Consulte las tablas de codificación en la cartilla de instrucciones o en la dirección www.dian.gov.co.

1. **Año:** Corresponde al año por el cual se genera la obligación de declarar. Está conformado por cuatro dígitos. Ej. 2006.
4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios. Viene prediligenciado.
5. **NIT:** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, antes del guión, tal como aparece en el certificado del RUT. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV.:** Escriba el número que en su NIT se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en el certificado del RUT.
7. **Primer apellido:** Si el contribuyente es persona natural escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar el formulario.
8. **Segundo apellido:** Si el contribuyente es persona natural escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar el formulario.
9. **Primer nombre:** Si el contribuyente es persona natural escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar el formulario.
10. **Otros nombres:** Si el contribuyente es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT, si no coincide actualice el RUT, antes de presentar el formulario.
11. **Razón social:** Si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, como está inscrito en el RUT, por ejemplo: "LA IDEAL Y CIA. LTDA o "Pérez Hermanos Sociedad de Hecho".
24. **Si es una corrección indique: No. Formulario declaración anterior:** Si va a corregir una declaración correspondiente al año gravable 2006, escriba aquí los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario correspondiente a la declaración objeto de corrección. Si va a corregir una declaración de años anteriores, escriba en esta casilla los catorce dígitos del autoadhesivo de la declaración que va a modificar.
25. **Actividad económica:** Escriba el código que corresponda a la actividad económica principal que declare en renta para el año 2005, de acuerdo con la tabla de "Actividades Económicas" dispuesta por la Resolución DIAN 11351 del 28 de noviembre de 2005.
26. **Tipo de Contribuyente:** Escriba en esta casilla el código correspondiente al Tipo de contribuyente, así:
 1. Persona Jurídica o asimilada
 2. Persona Natural o asimilada
 3. Gran Contribuyente.

Notas: Las sucesiones ilíquidas no son sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio. No obstante, si a 1o. de enero de 2006 se generó el impuesto en cabeza del causante, responde por la obligación sustancial la sucesión si aquel no lo canceló. Las entidades cuya acta de liquidación se formaliza con posterioridad al 1o. de enero de 2006, están obligadas a liquidar y pagar el impuesto al patrimonio (Conceptos Nos. 020161/05 y 023754/04).

27. **Total Patrimonio Bruto:** Incluya en esta casilla el total del valor patrimonial de todos los bienes y derechos apreciables en dinero poseídos por el contribuyente a 1o. de enero de 2006, incluyendo los bienes poseídos en el exterior. Ej: Acciones y aportes, bienes raíces, efectivo, consignaciones bancarias, divisas, etc.

Nota: Tenga en cuenta que el impuesto al patrimonio se genera anualmente por la posesión de riqueza a 1o. de enero de cada año, cuando su valor sea superior a la cuantía que establezca el Decreto de actualización de cifras.

28. **Menos: Total pasivos:** Incluya en esta casilla el valor total de las deudas en moneda nacional o extranjera a cargo del contribuyente a 1o. de enero de 2006.
29. **Patrimonio Líquido. (Casilla 27 - 28):** Incluya en esta casilla el resultado de restar al valor de la casilla 27 (Total patrimonio bruto) el valor de la casilla 28 (Menos total pasivos). Cuando el resultado sea negativo, escriba cero (0).
30. **Menos: Valor patrimonial neto acciones o aportes poseídos en sociedades nacionales:** Incluya en esta casilla el resultado del siguiente cálculo: Patrimonio líquido de la casilla 29 dividido por el patrimonio bruto señalado en la casilla 27. El resultado de esta división se multiplica por el valor patrimonial de las acciones o aportes poseídos en sociedades nacionales, con lo cual se obtiene el valor a restar de esta casilla.
31. **Menos: Valor casa o apartamento de habitación:** Registre en esta casilla el valor patrimonial de su casa o apartamento de habitación poseído a 1o. de enero de 2006, sin que exceda el valor que establezca el Decreto de actualización de cifras.
32. **Base para el impuesto. (Casilla 29-30-31):** Escriba en esta casilla, el resultado de restar al valor obtenido en la casilla 29 (Patrimonio Líquido), los valores de las casillas 30 (valor patrimonial neto de acciones y aportes poseídos en sociedades nacionales) y 31 (valor casa o apartamento de habitación del contribuyente).
33. **Impuesto al patrimonio. (Casilla 32 X 0,3%):** Al valor de la casilla 32 (Base para el impuesto) aplique el cero punto tres por ciento (0.3%) y el resultado obtenido escríbalo en esta casilla.
34. **Sanciones:** Incluya en esta casilla el valor total de las sanciones que se generen por la presentación de esta declaración, tales como: extemporaneidad en la presentación y/o por la corrección de la misma. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima. Para el año calendario 2006, consulte la sanción mínima establecida en el decreto de actualización de cifras.
35. **Total saldo a pagar. (Casilla 33 + 34):** Lleve a esta casilla el valor obtenido de sumar los valores de las casillas 33 (Impuesto al Patrimonio) y 34 (sanciones)

36. **Valor pago sanciones:** Escriba en esta casilla el valor a pagar por sanciones, si hay lugar a ello.
37. **Valor pago intereses de mora:** Escriba en esta casilla el valor a pagar por concepto de intereses, si hay lugar a ello.
38. **Valor pago impuesto:** Escriba en esta casilla el valor que usted está pagando por impuesto.
39. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Si usted firma como representante del declarante y está registrado en el RUT, escriba, sin el dígito de verificación el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN, en el evento de no estar registrado escriba el número de su documento de identificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
40. **Dígito de verificación:** Si usted firma como representante del declarante y está registrado en el RUT, escriba el número que en el NIT se encuentra separado por un guión, denominado "Dígito de verificación" (DV), en el evento en que no esté registrado no diligencie esta casilla.
41. **Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante:** Los apellidos y nombres de quien suscribe la declaración (en calidad de representante) se deben transcribir tal como aparecen en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en el RUT, si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración. En el evento en que la persona que suscribe la declaración no esté inscrita en el RUT, debe registrar esta información de acuerdo a como figure en su documento de identificación, así: Primer apellido, segundo apellido, primer nombre y otros nombres, Ej.: SUAREZ PEREZ JOSE MARIA.
42. **Código tipo de documento:** Si la declaración debe estar suscrita por contador o revisor fiscal, seleccione de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación así:

13. Cédula de ciudadanía	31. NIT
21. Tarjeta de extranjería	41. Pasaporte
22. Cédula de extranjería	42. Documento de identificación extranjero

43. **Número documento de identificación:** Si usted firma como contador o revisor fiscal escriba el número de su documento de identificación según selección en la casilla anterior. Si está registrado en el RUT, escriba, sin el dígito de verificación el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
44. **Apellidos y nombres del contador o Revisor Fiscal:** Escriba el nombre completo y en orden como figure en el documento de identificación de quien firma como Contador o Revisor Fiscal: primer apellido, segundo apellido, primer nombre y otros nombres, por Ej: SUÁREZ PÉREZ JOSÉ MARIA.
980. **Pago total (Sume casillas 36 a 38):** Registre en esta casilla el valor del pago total que efectúe en la entidad recaudadora con la presentación de esta declaración. Sume los valores registrados en las casillas 36 (Valor pago sanciones) + 37 (Valor pago intereses de mora) + 38 (Valor pago impuesto).
981. **Código de representación:** Escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la siguiente tabla. Tenga en cuenta que si es el declarante quien la suscribe, no debe diligenciar esta casilla.

- | |
|--|
| 01. Administrador judicial |
| 02. Administrador privado |
| 03. Agente exclusivo de negocios en Colombia |
| 04. Agente oficioso |
| 05. Albacea |
| 06. Apoderado especial |
| 07. Apoderado general |
| 08. Asignatario |
| 09. Comunero |
| 10. Curador |
| 11. Donatario |
| 12. Factor |
| 13. Funcionario delegado obligaciones formales |
| 14. Heredero con administración de bienes |
| 15. Liquidador |
| 16. Mandatario |
| 17. Padre |
| 18. Representante legal principal |
| 19. Representante legal suplente |
| 20. Síndico |
| 21. Tutor |
| 99. Otra representación |

Firma del declarante o de quien lo representa: Espacio destinado para registrar la firma del declarante o de quien lo representa.

982. **Código contador, revisor fiscal:** Diligencie en esta casilla el código asignado al contador o al revisor fiscal, según corresponda, así:
 1. Contador
 2. Revisor Fiscal.Para lo anterior, tenga en cuenta lo siguiente:

Contador: Los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad, cuyo patrimonio bruto en el último día del año gravable, o los ingresos brutos del año 2005 sean superiores a \$1.910.325.000.

Revisor Fiscal: Las sociedades por acciones, las sucursales de compañías extranjeras, las sociedades en las que, por ley o por estatutos, la administración no corresponda a todos los socios, cuando así lo disponga cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento del capital y todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Firma contador o revisor fiscal: Espacio destinado para registrar la firma del contador o revisor fiscal.

983 No. tarjeta profesional: Escriba en esta casilla el número de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal que firma la declaración.

996 Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora: Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora.

997 Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora: Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora.